

EL NUEVO MISAL ROMANO
EDICIÓN ARGENTINA

Historia - Novedades - Espiritualidad

HISTORIA Y CONTEXTO DE LA NUEVA EDICIÓN DEL MISAL PARA ARGENTINA

En continuidad con la más genuina tradición, el Papa Pablo VI promulgó en 1970 la edición posconciliar del Misal Romano. Esta edición formó parte de la gran propuesta de reforma litúrgica pretendida por el Concilio Vaticano II. Con este Misal, Pablo VI pretendía "estimular cada vez más en los fieles el hambre de la Palabra de Dios, y, bajo la acción del Espíritu Santo, impulsar al pueblo de la nueva Alianza hacia la perfecta unidad de la Iglesia" (cf. Constitución Apostólica *Missale Romanum*). En 1975 el mismo Papa, emite la segunda edición típica latina que retocaba algunos aspectos de la surgida en 1970.

Ediciones provisionarias

En Argentina se tradujo la primera edición de 1970 que, no obstante su dignidad, tuvo carácter provisorio. Ante la edición típica de 1975 y con el camino emprendido de las novedades posconciliares se vio la necesidad de preparar una edición para el país. La Comisión Episcopal de Liturgia de aquellos tiempos, presidida por Monseñor Desiderio Collino, obispo de Lomas de Zamora, encomendó a un grupo reducido de personas esta importante misión. Como fruto, surgió el Misal que comenzó a utilizarse en 1983.

Primera etapa de la actual edición

Numerosos comentarios movilizaron en 1989 a la Comisión Episcopal de Liturgia a emprender una labor de revisión exhaustiva y de retraducción de dicho libro litúrgico. La organización del trabajo, fue responsabilidad de Monseñor Alfonso Delgado.

Se reunió inicialmente la comisión, integrada por los Padres Carlos Hernando, Héctor Muñoz op, Alberto Gravier, Rubén M. Leikam osb, Cristian Gramlich, Carlos Heredia, Carlos R. Laurencena y Enrique Rute, se estudiaron las líneas generales de la segunda edición típica. Se tomó contacto con las versiones vigentes en España, Colombia, México, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania. Se confrontó con las ediciones argentinas provisionarias antedichas. Se recabaron los documentos, artículos y comentarios, revista *Notitiae*, y aportes hechos por peritos belgas y franceses en cuanto a criterios de traducción. Fueron discutidos problemas de índole lingüística, teológica, espiritual, litúrgica y pastoral, buscando criterios preferibles. Se impuso asimismo la idea de vigilar de cerca, y en la medida de lo posible intervenir en la diagramación editorial del futuro Misal, dada la importancia de su funcionalidad celebrativa.

Iniciado el proceso, cada miembro de la comisión se ocupó de un sector de las oraciones presidenciales de todo el Misal y de otros textos relacionados (prefacios, bendiciones solemnes, oraciones sobre el pueblo, etc.). La intención era someter el fruto final a una rápida revisión de carácter literario; en alguna de estas reuniones, y en parte de los textos, colaboraron los Padres Luis H. Rivas y Carlos Wagenführer. También se hicieron consultas al Padre Alfredo Trusso. En el marco de estas reuniones, se tomaron algunas decisiones como por ejemplo, utilizar la versión de "El Libro del Pueblo de Dios" para aplicar a todos los textos bíblicos que contiene el Misal (fundamentalmente las antífonas de entrada y de comunión).

Hacia Fines de 1992 el trabajo iniciado quedó detenido cuando llegó la noticia de la aparición inminente de una tercera edición típica del Misal.

Segunda etapa

Al poco tiempo, apareció una dificultad desde el punto de vista pastoral cuando se agotaron las ediciones en uso del Misal Romano y del Ordinario de la Misa (este, desde 1989, se editaba por separado a raíz de la decisión tomada por la Santa Sede de unificar los textos de una misma lengua para ese sector central de la celebración eucarística). Esto fue llevando a que circularan misales no argentinos y fomentó las improvisaciones y los subsidios no autorizados.

Dada esta situación, la Comisión Episcopal de Liturgia en su reunión de octubre de 1997, promovió retomar la labor emprendida y aprovechar, sobre todo, el material que con tanto esfuerzo y dedicación se había ido preparando durante cuatro años. Monseñor Mario Cagnello, todavía Obispo de Orán, presidía ahora la Comisión Episcopal y encomendó la coordinación de la tarea al Pbro. Cristian Gramlich que había participado de la primitiva comisión de trabajo.

Se inició así una segunda etapa en este camino en la cual se intentó recuperar todo el material anterior que estaba archivado informáticamente; el trámite fue complejo los textos. En marzo de 1998 el Padre Gramlich entregó a la Comisión Episcopal de Liturgia el material terminado con una presentación diagramada bajo un editor de imprenta para comenzar a imaginar un resultado y facilitar el análisis de los Obispos de Argentina.

La consulta realizada a los Obispos aportó una gran cantidad de modos y sugerencias. Los aportes provinieron de veintiséis diócesis por indicación de sus Obispos; también se envió una carta a todos los sacerdotes del país pero que fue sorprendentemente respondida por una escasa docena de presbíteros. Se incorporaron entonces las sugerencias de los Obispos. Al mismo tiempo se hicieron pruebas de "oralidad" con los textos y se agregaron muchas pequeñas

correcciones. Se pensó también, que dada la positiva experiencia de trabajo conjunto con Chile, Paraguay y Uruguay en torno a los Leccionarios, para ofrecer la obra realizada en Argentina y someterla a su consideración en función de un aprovechamiento de la misma por parte de los países hermanos.

Mientras todo ese trabajo avanzaba en su gestación, en 2000, la Santa Sede presentó la *Institutio generalis Missalis Romani* (OGMR) que precedería a la tercera edición típica latina. Aprobada la versión en la Asamblea Plenaria del Episcopado, se envió a la Santa Sede para su reconocimiento, pero ésta anunció que el texto latino sufriría varias enmiendas y su versión definitiva y oficial sería la que prologara el Misal completo de inminente aparición. Al mismo tiempo, aparecida en 2001 la quinta Instrucción para la recta aplicación de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, denominada *Liturgiam Authenticam*, se analizó lo allí expuesto como normativo para verificarlo en todo este trabajo.

En la Pascua de 2002, aparece finalmente la tercera edición típica latina del Misal Romano. Las dos novedades recientes (la Instrucción *Liturgiam Authenticam* y la tercera edición del Misal) obligaban a una revisión completa del material obtenido hasta el momento como también de los procedimientos de traducción, dado que la quinta Instrucción establecía pautas nuevas y complejas en este aspecto. Para cumplir con este objetivo se revisó íntegramente la OGMR y se tradujeron las nuevas oraciones y elementos de la tercera edición. En esta fase, colaboraron los Padres Héctor Muñoz, Carlos Heredia y Enrique Rute, también para algunas traducciones Mons. Martín de Elizalde y el Padre Guillermo Karcher; todos ellos, aportaron sus criterios y ciencia para elaborar las versiones de las novedades y los puntos a considerar, en función del capítulo noveno de la OGMR.

En noviembre de 2002 el Episcopado argentino reunido en Asamblea Plenaria aprobaba por amplísimo margen el trabajo realizado hasta el momento, y se expedía en una gran cantidad de puntos que el Misal abre a la consideración de las Conferencias de Obispos.

Tercera etapa

Las normas de procedimiento de *Liturgiam Authenticam* obligaron a un contacto con la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos que se convirtió en constante a partir de septiembre de 2003. Una de las condiciones nuevas, procedentes de la Instrucción, implicaba una dedicación importante de Obispos en el análisis y la elaboración de los textos litúrgicos. En esta última etapa participaron los Obispos Pedro Ronchino, Antonio Baseotto, Carlos Nañez, Martín de Elizalde, Mario Cargnello y Alfonso Delgado;

colaboró estrechamente el Padre Rubén Leikam y la coordinación la fue llevando el Padre Cristian Gramlich. El asesoramiento permanente de la Congregación ayudó a orientar constantemente el trabajo y los procedimientos hacia la meta definitiva. Después de la última reunión de la Comisión realizada en la sede de la Congregación para el Culto Divino en abril de 2007, se dio por terminada toda esta obra y, el 18 de octubre de ese mismo año, la Santa Sede concedió el decreto de aprobación definitiva del Misal para Argentina.

Después de la aprobación

Los dos años que siguieron se dedicaron, por un lado, a ofrecer la obra terminada a los países hermanos antedichos a los que se sumó Bolivia. A su vez, se tomaron las decisiones pertinentes con respecto a la diagramación y a los detalles de la edición impresa.

Y de hecho pertenece al plan de la Comisión Episcopal de Liturgia actual, avanzar con los libros derivados de esta obra principal al servicio de la celebración de la Misa.

EL ORDINARIO DE LA MISA

La tercera edición típica del Misal Romano presenta una serie de **novedades**. Se pueden advertir en la *Ordenación general* (del Misal Romano) - desde ahora OGMR. En el rito mismo, (*Ordinario de la Misa*) en los textos de las oraciones (*formularios eucológicos*) y en la distribución de los elementos y la diagramación.

Para conocer estas novedades, iremos siguiendo los distintos elementos del Ordinario de la Misa y detallando los puntos nuevos en el momento que corresponde. Asimismo, también explicitaremos lo que la Conferencia Episcopal Argentina ha resuelto de aquello que la tercera edición típica deja a criterio de las Conferencias de Obispos.

1. RITOS INICIALES¹

La OGMR enumera seis pasos que integran el conjunto de los ritos:

- ✓ **Entrada:** compuesta por la procesión de entrada (con el facultativo uso del Evangelionario) y el canto de entrada (para procurar la cohesión de la asamblea y la introducción en el espíritu de la celebración y del tiempo litúrgico).
- ✓ **Saludo al altar y al pueblo congregado.**
 - El altar es símbolo de Cristo; en consecuencia, el saludo del mismo tiene sentido sponsalicio entre Cristo y la Iglesia. Consta de:
 - inclinación profunda: indica veneración a Cristo, la piedra angular.
 - beso del altar: la Iglesia-esposa (representada por el ministro) besa a Cristo-esposo.
 - uso del incienso (opcional): veneración a Cristo (cruz - altar) - anamnesis de la dedicación del altar.
 - El saludo del presidente y la respuesta del pueblo expresa el misterio de la Iglesia congregada en el nombre de la Trinidad; indica la conexión de la Eucaristía con el Bautismo, sacramento de la fe trinitaria y hace referencia a la Pascua con el signo de la cruz. Las manos extendidas hacia la asamblea indican signo de comunión con ella mientras que la expresión "Y con tu espíritu" se refiere al Espíritu

¹ OGMR 46.47-54 Históricamente, estos ritos no constan en la descripción de la celebración eucarística hecha por San Justino en su Apología I (Catecismo de la Iglesia Católica n. 1345). Se encuentran, en cambio, en la descripción del Ordo Romanus I. Implican la existencia de las basílicas, a partir del S. IV, luego del edicto de Milán.

recibido por el ministro en la ordenación. Luego, después del saludo, puede hacerse una monición inicial.

- ✓ **Acto penitencial:**² procura crear la disposición interior para escuchar atentamente la Palabra de Dios y celebrar los divinos misterios; consta de:
 - La invitación del presidente.
 - El momento de silencio para la expresión personal de arrepentimiento.
 - **Las distintas fórmulas** para la confesión comunitaria; cabe elegir entre el *Yo confieso*, la fórmula litánica *Señor, ten misericordia de nosotros*, o la tercera fórmula: el *Señor, ten piedad*³ precedido de los tropos⁴
 - Ej.: *Tú que eres el Salvador prometido..., anunciado..., esperado... Señor..., Cristo..., Señor, ten piedad. (Adviento)*
 - Ej.: *Tú que fuiste tentado por el espíritu del mal... que venciste la tentación con la Palabra de Dios... que nos llamas a compartir tu victoria... (Cuaresma).*
 - La absolución no sacramental.

- ✓ **Señor, ten piedad**⁵ (**Kyrie**): como aclamación doxológica y laudatoria, es decir como reconocimiento de la misericordia como atributo de Jesucristo, el Señor. Tiene como modalidad la recitación o el canto. No lleva los tropos antepuestos que son propios del acto penitencial y, a su vez, se omite si se ha usado la tercera forma del rito penitencial.

- ✓ **Gloria a Dios:**⁶ Himno de alabanza y súplica al Padre por Jesucristo, hecho por la Iglesia congregada por el Espíritu Santo. Subraya la dimensión

² Se introduce en la Edad Media como acto privado del sacerdote, llamado apología, es decir la confesión de la indignidad del sacerdote para celebrar. Con el Vaticano II se incluye al pueblo. Otra posibilidad es la bendición del agua y la aspersion a la asamblea; tiene sentido pascual, es decir como memoria del Bautismo, indicando la necesidad de permanente purificación y renovación. Se realiza los días domingos, especialmente durante el tiempo pascual. El Nuevo Misal lo trae en el Apéndice.

³ Su sentido es cristológico, no trinitario.

⁴ Tropo (del griego *trópos*, vuelta, melodía, interpretación alegórica) Frase que se intercala en un canto simple, como son los *Kyrie* o el *Agnus Dei*, ampliando su melodía. También se da este nombre a las invocaciones que preceden a la tercera fórmula del acto penitencial.

⁵ De origen oriental, es originalmente una respuesta a la oración de los fieles; en Occidente, probablemente haya sido introducido por el papa Gelasio.

⁶ Salmo idiótico, de proveniencia oriental, ante-niceno; en Roma se introdujo para la Misa de Navidad y luego para la episcopal. A partir del S.VIII fue rezado todos los días domingos y en las fiestas de los mártires. Hoy, "se canta o se recita los domingos, excepto en tiempo de Adviento y de Cuaresma, en las solemnidades y fiestas, y en algunas celebraciones peculiares más solemnes" (OGMR n. 53).

trinitaria. Salvo en Adviento y Cuaresma, se canta o se recita los domingos, solemnidades, fiestas y en algunas celebraciones peculiares más solemnes; no debe ser cambiado por otra composición.

- ✓ **Oración colecta:**⁷ se dirige al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo. Tiene como estructura:
- La invitación a orar hecha por el sacerdote.
 - El silencio para realizar la oración personal en la presencia de Dios.
 - La oración presidencial con el texto propio (oración menor presidencial); expresa, en general, la índole de la celebración.
 - La aclamación del Amén indicando la participación de la asamblea y comunión en la oración.

Novedades en los Ritos iniciales

Se agruparon, ordenaron y ampliaron las diversas colecciones de saludos en el rito inicial, las introducciones al acto penitencial y los formularios de la tercera forma de este rito.⁸

2. LITURGIA DE LA PALABRA⁹

La estructura de la Liturgia de la Palabra es dialogal: Dios habla “aquí y ahora” a su pueblo, y este escucha. En esta dinámica de palabra-silencio, de acogida y meditación, se manifiesta uno de los modos de la presencia divina. La postura de estar sentados indica precisamente la actitud de la asamblea oyente, acogedora, “discípula”.

El Evangelio es la cumbre de la Liturgia de la Palabra; en consecuencia implica la máxima presencia ritual indicando la centralidad del acontecimiento Cristo con la consiguiente veneración del mismo, particularmente subrayada por la ritualidad del momento.

La Liturgia de la Palabra consta de una parte principal, del desarrollo y la conclusión.

⁷ Colecta: nombre probablemente de origen galicano, introducida en Roma en la época de la composición de los sacramentarios, aunque éstos no la llamen así. La OGMR prevé una sola oración colecta en cada Misa reflejando la antigua práctica romana.

⁸ Luego de una fórmula prototípica (*Tú que has sido enviado para sanar a los contritos de corazón..., has venido a llamar a los pecadores..., estás sentado a la derecha del Padre para interceder por nosotros: Señor..., Cristo..., Señor, ten piedad*) siguen las invocaciones distribuidas de acuerdo al año litúrgico. Pero antes de la mencionada distribución, la rúbrica dice: **“También pueden usarse las invocaciones siguientes u otras semejantes”**.

⁹ Cf. OGMR nn. 55–71 y OLM nn. 11–31.

Pertencen a la parte principal:

- ✓ Primera lectura.
- ✓ Salmo o canto interleccional.
- ✓ Segunda lectura (en los domingos y solemnidades).
- ✓ Secuencia¹⁰ (en caso que corresponda).
- ✓ Aleluía o Aclamación antes de la lectura del Evangelio.
- ✓ Proclamación del Evangelio.

La Palabra implica la fe como respuesta. El Credo supone la adhesión a la Palabra. Luego, la oración de los fieles manifiesta la respuesta del pueblo hecha oración.

Pertencen al desarrollo y a la conclusión:

- ✓ Homilía
- ✓ Profesión de fe (Credo¹¹).
- ✓ Oración universal o de los fieles

Novedades en la Liturgia de la Palabra

La nueva edición del Misal ofrece una renovada colección de formularios para la Oración Universal para cualquier Misa en general, para los tiempos litúrgicos y para las misas de difuntos. Estos se encuentran en el Apéndice V del Misal.

3. LITURGIA DE LA EUCARISTÍA¹²

¹⁰ Composición poética introducida en la Edad Media. Hoy son obligatorias en Pascua y Pentecostés y optativa en la solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo y en la memoria de Nuestra Señora de los Dolores.

¹¹ El Credo tiene origen bautismal, luego es asumido en la celebración eucarística; de Oriente pasa a Occidente: en Roma se introduce en el S. XI. Se reza los domingos y solemnidades y en celebraciones más solemnes. Si bien hay libertad para una u otra formulación, lo habitual debería ser **usar el niceno-constantinopolitano y, en tiempo de Cuaresma y Pascua, el apostólico** (NMR p. 421).

¹² Cf. OGMR nn. 72-90

El antecedente de la segunda parte de la Misa se encuentra en los relatos institucionales de los Sinópticos y la primera carta a los Corintios. Corresponde a los gestos y palabras de Jesús durante la última cena:

“tomó pan... vino...” núcleo de la presentación de los dones

“dio gracias - pronunció la bendición...” núcleo de la plegaria eucarística

“lo partió...” núcleo de la fracción del pan

“lo dio...” núcleo del rito de comunión

Cf. especialmente OGMR n. 72.

Está compuesta por tres momentos sucesivos:

- ✓ **Presentación de los dones**¹³ integrada por:
 - La preparación del altar.¹⁴
 - Procesión de los dones.
 - Oraciones individuales sobre los dones (“Bendito seas, Señor...”).
 - Oración secreta (sentido de apología).
 - La incensación (optativa).
 - El lavado de manos.
 - Oración sobre las ofrendas con la previa invitación a orar “*Oren hermanos*¹⁵...” y la respuesta de la asamblea.

- ✓ **Plegaria eucarística** en la que están integrados los siguientes elementos:
 - **Prefacio:** “La Iglesia da gracias al Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo, por todas sus obras, por la creación, la redención y la santificación” (Catecismo de la Iglesia Católica n.1352b); la Iglesia da gracias por la obra de salvación o por algún aspecto particular de la misma.
 - **Aclamación:** Es el canto solemne y vibrante del Santo. “Toda la asamblea se une entonces a la alabanza incesante que la Iglesia celestial, los ángeles y todos los santos, cantan al Dios tres veces santo” (Catecismo de la Iglesia Católica n. 1352).
 - **Epiclesis:** La Iglesia pide al Padre que envíe su Espíritu Santo (o el poder de su bendición) sobre el pan y el vino, para que se conviertan, por su poder, en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, y -en otro sector de la oración- que quienes toman parte en la Eucaristía sean un solo cuerpo y un solo espíritu.
 - **Narración de la institución y consagración:** La fuerza de las palabras y de la acción de Cristo y el poder del Espíritu Santo hacen sacramentalmente presentes bajos las especies de pan y de vino su Cuerpo y su Sangre, su sacrificio ofrecido en la cruz de una vez para siempre.
 - **Anámnesis:** “La Iglesia hace memoria de la pasión, de la resurrección y del retorno glorioso de Cristo Jesús” (Catecismo de la Iglesia Católica n. 1354).
 - **Oblación:** El Pueblo de Dios “presenta al Padre la ofrenda de su Hijo que nos reconcilia con Él” (Catecismo de la Iglesia Católica n.1354).

¹³ Recuérdese que el Misal Romano de 1970 trae una importante simplificación de los ritos y de los textos en relación al Misal Romano de 1570, para expresar el carácter secundario de esta parte en relación al conjunto de la liturgia eucarística.

¹⁴ Los fieles están sentados.

¹⁵ Desde aquí se ponen de pie los fieles.

- **Intercesiones:** Con ellas se expresa que la Eucaristía se celebra en comunión con toda la Iglesia, tanto del cielo y como de la tierra, y se encomienda a los vivos y a los difuntos.
 - **Doxología:** se expresa la glorificación de Dios. La conclusión de la anáfora se expresa con el *Amén* solemne y vibrante de la asamblea.
- ✓ **Rito de Comunión** que sigue los pasos siguientes:
- **Oración del Señor** con la que todos se preparan para alimentar con la Eucaristía su vínculo filial. Como se venía haciendo, se prolonga la última petición del Padrenuestro (embolismo) y todos aclaman con la expresión “Tuyo es el Reino...”.
 - **Rito de la paz** con el que todos se preparan para alimentar con la Eucaristía el vínculo fraterno. La paz y la unidad son suplicadas al mismo Jesús.¹⁶
 - **Fracción del pan y el canto del Cordero de Dios** (simultáneo a la fracción del pan). El rito es la fracción (y la distribución del pan consagrado en los recipientes necesarios). El canto acompaña el rito.
 - **Comunión eucarística:** se suceden la oración en secreto del sacerdote, mostración u ostensión –invitación a comulgar–, el acto de humildad de la asamblea, el canto de comunión (comienza cuando el sacerdote comulga),¹⁷ la procesión de comunión, la comunión propiamente dicha, el canto o silencio posterior; la purificación.
 - **Oración después de la comunión.**

Novedades en la Liturgia de la Eucaristía

a. Gestos y posturas

El n. 43 de la OGMR hace referencia a las posturas de los fieles durante los distintos momentos de la celebración de la Misa. En relación a la Liturgia de la Eucaristía, la novedad que presenta la tercera edición típica, es que se deja en claro cuál es la postura que debe tener la asamblea durante el rito de la presentación de los dones, desde la procesión con los dones hasta la oración sobre las ofrendas. La anterior versión de la OGMR ofrecía unas indicaciones al respecto que se prestaban a confusión, por lo que en la tercera edición se buscó aportar claridad al respecto.

¹⁶ De este modo, la oración del Padre nuestro y el saludo del paz, son dos gestos anticipativos de lo que inmediatamente haremos en la comunión: Alimentar nuestra condición de hijos y alimentar nuestra condición de hermanos.

¹⁷ Cf. OGMR n. 159.

“Los fieles permanecen de pie desde el comienzo del canto de entrada, o mientras el sacerdote se acerca al altar, hasta la oración colecta inclusive; durante el canto del Aleluia antes del Evangelio, durante la proclamación del Evangelio, durante la profesión de fe y la oración universal; también desde la invitación Oren hermanos antes de la oración sobre las ofrendas hasta el fin de la Misa, excepto en los momentos que se indican más abajo. Estarán sentados mientras se proclaman las lecturas antes del Evangelio y el salmo responsorial; durante la homilía y mientras se preparan las ofrendas para el ofertorio; y, según las circunstancias, durante el momento de silencio sagrado después de la Comunión.

Pero han de arrodillarse, a no ser que lo impida un motivo de salud o la falta de espacio o el gran número de los asistentes u otras causas razonables, durante la consagración. Los que no se arrodillan para la consagración harán una inclinación profunda cuando el sacerdote se arrodilla después de la consagración.

Compete sin embargo a las Conferencias Episcopales adaptar, según la norma del derecho, los gestos y las posturas mencionadas en el Ordo Missae, a la índole y a las tradiciones razonables de los pueblos. Pero cuídese que las adaptaciones respondan al sentido e índole de cada una de las partes de la celebración. Donde se acostumbra que el pueblo permanezca de rodillas desde que termina el Santo hasta el fin de la Plegaria eucarística, y también antes de la Comunión cuando el sacerdote dice Este es el Cordero de Dios manténgase loablemente”.

Para lograr esta uniformidad en gestos y posturas durante una misma celebración, obedezcan los fieles a las moniciones que hacen los diáconos, o el ministro laico o el sacerdote, conforme a lo establecido en el Misal.¹⁸

En la Argentina se resuelve que se mantengan los gestos y posiciones de los fieles tal como son mencionadas en el Ordinario de la Misa.¹⁹

b. Prefacios

Con respecto a los prefacios, primer componente de la Plegaria eucarística, en el nuevo Misal se han ubicado en sentido lógico, incorporando en la colección los prefacios distribuidos en la edición típica (propio del Tiempo o de los santos, o

¹⁸ OGMR n. 43

¹⁹ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 7; Recon. CCDSD, Prot. n. 23/03/L, 28 jun 2003.

Misas rituales) que bien pueden ser usados en otras ocasiones. Se dejaron fuera de esta agrupación los que se utilizan en una única circunstancia.²⁰

He aquí una síntesis de esta nueva distribución:

- ✓ Propio del tiempo
 - Adviento (5)
 - Navidad (3)
 - Epifanía
 - Cuaresma (5)
 - Pasión (2)
 - Pascua (5)
 - Ascensión (3)²¹
 - Domingos durante el año (10)²²
 - Comunes (9)²³
- ✓ Santoral²⁴
 - Santísima Virgen María (5)
 - Apóstoles (2)
 - Santos (2)
 - Mártires (2)
 - Pastores
 - Vírgenes y santos religiosos
- ✓ Sacramentos
 - Bautismo
 - Confirmación (2)
 - Eucaristía (3)
 - Penitencia
 - De los enfermos²⁵

²⁰ Por ejemplo, los prefacios de Cuaresma del Ciclo A que hacen referencia al camino catecumenal, etc.

²¹ El prefacio “La espera del Espíritu Santo” puede decirse en los días después de la Ascensión hasta el sábado antes de Pentecostés en las Misas que no tienen prefacio propio.

²² Estos prefacios se dicen en los domingos del tiempo «durante el año».

²³ Estos prefacios se dicen en las Misas del tiempo “durante el año” que carecen de prefacio propio.

La rúbrica del prefacio “Jesús, Buen Samaritano” (VII) aclara que “es oportuno usarlo en el domingo XV del tiempo «durante el año» del ciclo C y el lunes de la semana XXVII del tiempo ‘durante el año’.”

El prefacio común VI, llamado “El misterio de la salvación en Cristo”, está tomado de la Plegaria Eucarística II.

²⁴ En el NMR a los prefacios del temporal le siguen los prefacios usados en las Misas rituales. Aquí se los reagrupa por motivos pedagógicos.

²⁵ Antes llamado Prefacio de la Unción de los enfermos, dedicado a las Misa en las cuales se administraba este sacramento. Actualmente, su nombre indica un uso pastoral más amplio. Lo

- Ordenaciones (2)
- Matrimonio (3)
- ✓ Difuntos (5)

Como textos novedosos, se incorporaron el Prefacio V de Adviento (por pedido de Argentina) y el Prefacio II de Mártires (incorporado por la III edición latina). También quedaron incluidos todos los prefacios del Ordinario hispanohablante de 1989 y el prefacio tardío del Espíritu Santo II (apto para la Misa dominical).

<i>Nuevos Prefacios del Misal</i>		
<i>La promesa del Salvador</i>	<i>Las maravillas de Dios en la victoria de los mártires</i>	<i>La acción del Espíritu Santo en la Iglesia</i>
<i>Porque Él es el Salvador que en tu misericordia y fidelidad prometiste al hombre extraviado, para que su verdad instruyera a los ignorantes, su santidad justificara a los pecadores y su fuerza sostuviera a los débiles. Al acercarse el tiempo en que ha de llegar tu Enviado y amanece el día de nuestra salvación, llenos de confianza en tus promesas, cantamos, Padre, con filial alegría, el himno de tu gloria:</i>	<i>Tú eres glorificado por la alabanza de tus santos y en su martirio se manifiestan las maravillas de tu poder, porque en tu bondad concedes ardor a la fe, inspiras firmeza en la perseverancia Y das la victoria en el combate Por Cristo, Señor nuestro.</i>	<i>Tú nos concedes lo que más conviene en cada momento y diriges sabiamente a tu Iglesia asistiéndola siempre con la fuerza del Espíritu Santo; para que, con un corazón siempre dócil a tu voluntad, no abandone la plegaria en las dificultades ni la acción de gracias en las alegrías, por Cristo, Señor nuestro.</i>

c. Plegarias eucarísticas

afirma la rúbrica que dice: "Este prefacio se puede decir cuando se imparte la Unción de los enfermos o se utiliza la Misa por los enfermos. También en otra circunstancia en que sea aconsejable y no corresponda un prefacio más propio".

1. El nuevo Misal trajo consigo un cambio importante en lo que se refiere a la fórmula del relato de la institución. La aprobación de la traducción del Misal Romano para la Argentina, incluyó el remplazo del pronombre “ustedes” en lugar del pronombre “vosotros” y las formas verbales concordantes, en la fórmula de consagración de la Eucaristía. Esta modificación había sido solicitada al Santo Padre por los Obispos reunidos en la 84° Asamblea Plenaria de la CEA.²⁶

Asimismo, la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos procuró una mayor precisión en la traducción de la expresión latina “*pro multis*” utilizada en la consagración de la Sangre de Cristo. Así lo expresaba el Cardenal Francis Arinze, Prefecto de la Congregación, en la Carta dirigida a los presidentes de las Conferencias Episcopales del 17 de octubre de 2006:

“En julio de 2005 esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, de acuerdo con la Congregación para la Doctrina de la Fe escribió a todos los presidentes de las Conferencias Episcopales para preguntar su estimable opinión sobre la traducción a varias de las lenguas vernáculas de la expresión “pro multis” en la fórmula de la consagración de la Preciosísima Sangre durante la celebración de la Santa Misa (ref. Prot. n. 467/05/L, del 9 de julio de 2005).

Las respuestas de las Conferencias Episcopales fueron estudiadas por dos Congregaciones y el informe presentado al Santo Padre. Por su directiva, esta Congregación ahora escribe a Su Eminencia /Su Excelencia en los siguientes términos.

1. *El texto, correspondiente a las palabras “pro multis”, entregado por la Iglesia a lo largo del tiempo -que constituye la fórmula que ha sido de uso en el Rito Romano desde los siglos más tempranos- en los últimos 30 años o término cercano, en algunos textos aprobados en lengua vernácula ha sido traducido en el sentido interpretativo de “por todos”, “for all”, “per tutti”, o equivalentes.*

2. *No hay duda, en cualquier caso, sobre la validez de las Misas celebradas con el uso debidamente aprobado de la fórmula que contiene una fórmula equivalente a “por todos”, como la Congregación para la Doctrina de la Fe*

²⁶ Resolución N° 30 – **Coherencia idiomática en el uso del pronombre “ustedes”**: *Conforme a “Liturgiam autenticam” 85 se resuelve solicitar al Sumo Pontífice autorización para usar el pronombre “ustedes” en lugar de pronombre “vosotros”, y las formas verbales concordantes, en la fórmula de consagración de la Eucaristía.* (Conferencia Episcopal Argentina, 84° Asamblea Plenaria, San Miguel, 11 al 16 de noviembre de 2002).

ha declarado ya (cf. *Sacra Congregatio pro Doctrina Fidei, Declaratio de sensu tribuendo adprobationi versionum formularum sacramentalium*, 25 Ianuari 1974, AAS 66 [1974], 661). Verdaderamente, la fórmula "por todos" seguramente correspondería a la intención del Señor expresada en el texto. Es dogma de fe que Cristo murió en la Cruz por todos los hombres y mujeres (cf. Juan 11:52; Corintios 5, 14-15; Tito 2,11; 1 Juan 2,2).

3. Hay, sin embargo, muchos argumentos en favor de una traducción más precisa de la fórmula tradicional *pro multis*:

a. Los Evangelios Sinópticos (Mt. 26,28; Mc. 14,24) hacen una referencia específica a "muchos" (la palabra griega transliterada sería "polloi") por los cuales el Señor está ofreciendo el Sacrificio, y estas palabras han sido remarcadas por algunos eruditos bíblicos relacionándolas con las palabras del profeta Isaías 53, 11-12. Sería completamente posible que los Evangelios hubiesen dicho "por todos" (por ejemplo, cf. Lucas 12, 41); pero, la fórmula de la narración de la institución dice "por muchos", y estas palabras han sido fielmente traducidas por la mayoría de las versiones bíblicas modernas.

b. El Rito Romano en latín siempre ha dicho "pro multis" y nunca "pro ómnibus" en la consagración del cáliz.

c. Las anáforas de los distintos ritos orientales, sea el griego, el siríaco, el armenio, el eslavo, etc. contienen fórmulas verbales equivalentes al latín "pro multis" en sus respectivos idiomas.

d. "Por muchos" es una traducción fiel de "pro multis" en tanto que "por todos" es más bien una explicación más adecuada a la catequesis.

e. La expresión "por muchos", mientras permanece abierta a la inclusión de cada uno de los seres humanos, refleja, además el hecho de que esta salvación no es algo mecánico, sin el deseo o la participación voluntaria de cada uno; por el contrario, el creyente es invitado a aceptar por la fe el don que le es ofrecido y a recibir la vida sobrenatural que es dada a los que participan del misterio, viviéndolo en sus vidas de modo tal que sean parte del número de los "muchos" a los que se refiere el texto.

f. En concordancia con la Instrucción "Liturgiam Authenticam", ha de hacerse un esfuerzo para ser más fieles a los textos latinos de las ediciones típicas.

4. A las Conferencias Episcopales de aquellos países donde la fórmula "por todos" o su equivalente está en vigencia en la actualidad se les solicita que

empresan una catequesis de los fieles sobre esta materia en el próximo año o dos para prepararlos a la introducción de una precisa traducción en lengua vernácula de la fórmula “pro multis” (por ejemplo, “for many”, “por muchos”, “per molti”, etc.) en la próxima traducción del Misal Romano que los Obispos y la Santa Sede hayan de aprobar para el uso en su país.”

Como expresa el Cardenal Arinze, la fórmula “pro multis” (por muchos) está basada en la tradición de los Evangelios de San Mateo (26, 28) y de San Marcos (14, 24) que en el relato de la institución hablan de la sangre derramada “por muchos”. San Lucas (22, 20), por su parte, no usa el término “muchos”, sino que habla de la sangre derramada “por ustedes”. Podemos comparar estas expresiones tomando estos pasajes de la versión de la Biblia llamada “El Libro del Pueblo de Dios”:

Mateo 26,28	Marcos 14,24	Lucas 22,20
“... Beban todos de ella, porque esta es mi Sangre, la sangre de la Alianza, que se derrama por muchos para la remisión de los pecados ”.	“Esta es mi Sangre, la Sangre de la Alianza, que se derrama por muchos ”.	“Esta copa es la Nueva Alianza sellada con mi Sangre, que se derrama por ustedes ”.

En el siguiente cuadro con las fórmulas de la consagración para el pan y para el vino podremos apreciar en forma comparativa el texto latino con la traducción utilizada hasta ahora y la que entra en vigencia con el nuevo Misal para la Argentina:

Editio latina	Traducción de las ediciones anteriores	Traducción actual (tercera edición)
ACCÍPITE ET MANDUCÁTE EX HOC OMNES: HOC EST ENIM CORPUS MEUM, QUOD PRO VOBIS TRADÉTUR.	TOMAD Y COMED TODOS DE ÉL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR VOSOTROS .	TOMEN Y COMAN TODOS DE ÉL, PORQUE ESTO ES MI CUERPO, QUE SERÁ ENTREGADO POR USTEDES .

<p>ACCÍPITE ET BÍBITE EX EO OMNES: HIC EST ENIM CALIX SÁNGUINIS MEI NOVI ET ÆTÉRNÍ TESTAMÉNTI, QUI PRO VOBIS ET PRO MULTIS EFFUNDÉTUR IN REMISSIONEM PECCATÓRUM. HOC FÁCITE IN MEAM COMMEMORATIÓNEM.</p>	<p>TOMAD Y BEBED TODOS DE ÉL, PORQUE ÉSTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA, QUE SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES PARA EL PERDON DE LOS PECADOS. HACED ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA</p>	<p>TOMEN Y BEBAN TODOS DE ÉL, PORQUE ÉSTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE, SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA, QUE SERÁ DERRAMADA POR USTEDES Y POR MUCHOS PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS. HAGAN ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA.</p>
---	---	--

2. También han sido modificadas las aclamaciones posteriores a la Consagración. Mientras que la primera se mantiene, se han modificado las dos siguientes:

1ª Aclamación

Éste es el Misterio de la fe. O bien: **Este es el Sacramento de nuestra fe.**

Y el pueblo prosigue, aclamando:

Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven, Señor Jesús!

2ª Aclamación

Éste es el Misterio de la fe, Cristo nos redimió.

Y el pueblo prosigue, aclamando:

Cada vez que comemos de este pan y bebemos de este cáliz, anunciamos tu muerte, Señor, hasta que vuelvas.

3ª Aclamación

Éste es el Misterio de la fe, Cristo se entregó por nosotros.

Y el pueblo prosigue, aclamando:

Salvador del mundo, sálvanos, que nos has liberado por tu cruz y resurrección.

3. Con respecto a las plegarias eucarísticas, se presenta como una novedad la redistribución pertinente que se realizó de los elementos propios de las mismas.

En el apéndice al Ordinario de la Misa se incorporaron las *Plegarias “de la Reconciliación”* también modificadas por la III edición latina²⁷ y se retradujeron las cuatro versiones de la *Plegaria eucarística que puede usarse en las Misas para diversas circunstancias* (antes llamada V). Cabe destacar que la versión de la III edición latina modificó estas últimas sustancialmente.

Además del cambio en la traducción, con respecto a la anterior Plegaria eucarística V con sus variantes, las rúbricas de cada una de las nuevas plegarias explicitan las posibilidades de su uso, en relación a las distintas Misas para diversas necesidades.

Se incorporaron también las Plegarias para las Misas con niños I, II y III en el apéndice VI del Misal.

d. Rito de comunión

El rito de comunión no presenta modificaciones sensibles. Podemos mencionar como diferente a la edición anterior algunas precisiones que plantea la OGMR con respecto a algunos de sus componentes y las disposiciones al respecto de la CEA:

²⁷ Las rúbricas acerca de su uso dicen:

Ordinario de la Misa (1991)	Ordinario de la Misa del Nuevo Misal Romano
<p>“Esta plegaria forma un todo único con su prefacio. Por consiguiente, no puede decirse cuando está prescripto un prefacio propio. En todos los otros casos puede decirse incluso cuando las rúbricas prescriben el prefacio del tiempo, pero siempre con su prefacio o con algún otro que tenga referencia a la penitencia o a la conversión, como por ejemplo los de Cuaresma”.</p>	<p>“Las plegarias eucarísticas de la Reconciliación pueden usarse en las misas en las que se presenta a los fieles, de un modo particular, el misterio de la reconciliación, por ejemplo en las misas para fomentar la concordia, por la reconciliación, por la paz y la justicia, en tiempo de guerra o desorden, por el perdón de los pecados, para pedir la caridad, del misterio de la santa Cruz, de la santísima Eucaristía, de la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y en las misas del tiempo de Cuaresma. Aunque disponen de prefacio propio, sin embargo, pueden usarse también con otros prefacios que hagan referencia a la penitencia y la conversión, como por ejemplo, con los prefacios de Cuaresma”.</p>

Acerca del saludo de la paz:

Leemos en la OGMR:

“Después el sacerdote, con las manos extendidas, dice en voz alta la oración Señor Jesucristo, que dijiste; y terminada ésta, extendiendo y juntando las manos, vuelto hacia el pueblo, anuncia la paz diciendo: La paz del Señor esté siempre con ustedes. El pueblo responde: Y con tu espíritu. Luego, según las circunstancias, el sacerdote añade: Dense fraternalmente la paz.

*El sacerdote puede dar la paz a los ministros, pero permaneciendo siempre dentro del presbiterio, para no alterar la celebración. Hará lo mismo si por una causa razonable quiere dar la paz a otros pocos fieles. Todos, según lo establecido por la Conferencia Episcopal, se manifiestan mutuamente la paz, la comunión y la caridad. Mientras se da la paz, se puede decir: La paz del Señor esté siempre contigo, a lo que se responde: Amén”.*²⁸

*En la Argentina se resuelve que el modo de darse la paz los fieles sea estrechándose mutuamente las manos o expresándolo con un abrazo y diciéndose: La paz esté contigo, a lo que se responde: Amén*²⁹.

Acerca de la postura respecto de la comunión:

Leemos en la OGMR:

“Después el sacerdote toma la patena o el copón, y se aproxima a los que van a comulgar, quienes de ordinario se acercan procesionalmente.

*No está permitido a los fieles tomar por sí mismos el pan consagrado ni el cáliz sagrado ni mucho menos que se lo pasen entre sí de mano en mano. Los fieles comulgan de rodillas o de pie, según lo establezca la Conferencia Episcopal. Cuando comulgan de pie, se recomienda hacer, antes de recibir el Sacramento, la debida reverencia, establecida por las mismas normas Comunión bajo las dos especies”.*³⁰

*En la Argentina se establece, como forma habitual, que los fieles reciban la Comunión de pie y realicen antes, como gesto de reverencia, una inclinación de cabeza*³¹.

²⁸ OGMR n. 154

²⁹ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 11; Recon. CCDDS, Prot. n. 23/03/L, 28 jun 2003.

³⁰ OGMR n. 160

³¹ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 12; Recon. CCDDS, Prot. n. 23/03/L, 28 jun 2003.

Acerca del modo de comulgar

Leemos en la OGMR:

“Cuando la Comunión es bajo la sola especie de pan, el sacerdote muestra a cada uno la hostia un poco elevada diciendo: El Cuerpo de Cristo. El que comulga responde: Amén, y recibe el Sacramento en la boca o, donde está permitido, en la mano, según su deseo. El comulgante en cuanto recibe la sagrada hostia, la consume íntegramente.

*Para la comunión bajo las dos especies obsérvese el rito descrito en su lugar (cf. nn. 284-287)”.*³²

*En la Argentina se resuelve confirmar el decreto de la CEA promulgado el 19 de junio de 1996 (Recon. CCDDS, Prot. n. 854/1996, 9 may 1996) , según el cual en la Argentina se puede dar la Comunión a los fieles también en la mano*³³.

4. RITOS CONCLUSIVOS³⁴

Forman parte de los ritos finales:

- Breves avisos.
- Bendición:
 - la bendición simple o solemne;
 - la oración sobre el pueblo (con bendición simple).
- Envío.
- Beso del altar: sacerdote y diácono. Luego: inclinación profunda ante el altar. *Advertencia: los concelebrantes no besan el altar.*

Novedades en los Ritos conclusivos

Se reunieron en un mismo lugar las diversas colecciones de Bendiciones solemnes³⁵ y se modificó la colección de Oraciones sobre el pueblo.³⁶

³² OGMR n. 161

³³ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 13; Recon. CCDDS, Prot. n. 23/03/L, 28 jun 2003.

³⁴ OGMR n. 90

³⁵ El Ordinario de la Misa presenta 26 formularios ordenados de acuerdo al año litúrgico. Recuérdese que estas bendiciones suelen tener un rico contenido teológico (por ejemplo: la bendición de la solemnidad de San Pedro y San Pablo traza –en cierto sentido– un perfil biográfico de ambos santos y de su servicio en la Iglesia).

³⁶ El OM del NMR trae 28 formularios de estas oraciones sobre el pueblo. Preceden la bendición simple. Esta estructura de bendición proviene de la antigua tradición litúrgica.

EL PROPIO DEL TIEMPO

La disposición de los formularios de Misas en el Propio del Tiempo responde a un criterio orgánico y funcional en el que se evitan los reenvíos; a tal fin los formularios de cada día ferial, como también en otras partes del Misal, fueron impresos íntegramente.

En las citas bíblicas se ha introducido la abreviatura de “confrontación” (*cf.*) cuando los textos no son citas textuales o literales y se encuentran parafraseadas o incompletas. Fueron traducidas directamente del latín como aparecen en el Misal, o tomando la traducción de la Biblia argentina “El Libro del pueblo de Dios” cuando tal traducción respondía fielmente al texto latino.

Se ha prestado más atención a las fórmulas conclusivas de las oraciones: *Por Jesucristo...*, o *(Él) Que vive y reina...* cuando la oraciones se dirigen a Cristo o según se lo nombre o no hacia el final de las mismas y en todos los casos se ha puesto la terminación completa.

Tiempo de Adviento

En la nueva edición del Misal latino, por lo tanto el presidente tiene ante los ojos los formularios completos para cada día de la semana y no sólo para los domingos de Adviento. Para todos los formularios de los domingos de Adviento se introdujo la rúbrica que indica la fórmula de bendición solemne al final de la Misa. Vale la pena subrayar, como ya está previsto en la OGMR n. 202, el III domingo de Adviento introdujo la rúbrica acerca del uso del color morado o rosado para los ornamentos, según la costumbre de usar ornamentos; tal rúbrica mira a la flexibilidad y responde al legítimo pluralismo.

La indicación de los atributos de Dios en muchas oraciones (como “todopoderoso y eterno”) evita que se diga *Dios* sin más. Ha sido excluido el uso de la invocación *Oh Dios*.

En síntesis, no hay nuevos textos para este tiempo litúrgico, sino la reestructuración de los mismos para comodidad del celebrante.

Tiempo de Navidad

La novedad más significativa de este sector del Propio del tiempo está en la composición de un nuevo formulario completo de Misa para la vigilia de la Epifanía.

El formulario de la fiesta del Bautismo del Señor fue transferido al final de esta sección, dado que con esta fiesta se concluye el tiempo natalicio. Para las fiestas y solemnidades del tiempo de Navidad se indica que se dice el himno Gloria, también la rúbrica que indica la bendición solemne al final de la Misa de las solemnidades natalicias.

Como se puede ver, la tercera edición del Misal confiere un carácter más funcional y sistemático a la parte de los formularios del tiempo de Adviento y Navidad.

Tiempo de Cuaresma

Manteniendo invariable la estructura del tiempo cuaresmal, el nuevo Misal introdujo una importante novedad: la Oración sobre el pueblo al final de la Misa para cada formulario del tiempo de Cuaresma, recuperando así un elemento ritual y eucológico antiguo, ya presente en el Misal Romano antes de 1970. En el miércoles de ceniza tal oración va precedida por una rúbrica que es paradigmática para las otras: *El sacerdote con las manos extendidas sobre el pueblo, dice la siguiente oración de despedida*; para las ferias de Cuaresma se agrega que es *ad libitum*, mientras que para los domingos de este tiempo es obligatoria. Algunos de estos textos provienen de las oraciones sobre el pueblo presentes en el Misal de 1970 y 1975, otras provienen de los sacramentarios antiguos y otras son de nueva composición pero inspiradas en textos antiguos.

Siguiendo el principio de evitar repetición de textos, para el sábado de la quinta semana de Cuaresma se introdujo una nueva oración colecta y una nueva oración sobre las ofrendas, dado que el primero de los dos nuevos textos presenta una fuerte temática bautismal.

Al inicio del cuerpo de formularios del tiempo de Cuaresma fue introducida una larga rúbrica sobre las celebraciones estacionales de este tiempo, que en el Misal de 1975 se encontraba al final de las ferias del tiempo de Navidad. Esta rúbrica fue completada con textos que provienen del Ceremonial de los Obispos de 1985, adaptadas para la celebración eucarística presidida por un presbítero, y de las normas de la congregación del Culto Divino enviadas a los presidentes de las Conferencias Episcopales en 1988 sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales.

Sigue luego la rúbrica sobre la posibilidad de introducir, al puesto de la Misa, una celebración de la Liturgia de la Palabra, con carácter penitencial; la posibilidad de usar la Oración sobre el pueblo al final de la Misa; algunas indicaciones sobre las flores y el uso de los instrumentos musicales en el tiempo cuaresmal.

Los formularios de los domingos I, III, IV y V de Cuaresma, están precedidos por una rúbrica que recuerda, como ya lo indica el Ritual de la Iniciación cristiana de los adultos, la celebraciones propias que tienen lugar en estos domingos cuando hay catecúmenos, a saber, la elección o inscripción del nombre (I domingo), el primer escrutinio (III domingo), segundo escrutinio (IV domingo) y tercer escrutinio (V domingo). Estas indicaciones, y otros elementos presentes en la estructura teológico-litúrgica de la Cuaresma -como son las continuas referencias al bautismo en los textos eucológicos y bíblicos-, es signo del carácter bautismal-catecumenal que se ha querido dar al tiempo de preparación para la Pascua en sintonía con la antigua tradición de la Iglesia.

Análogamente al III domingo de Adviento, el formulario del IV domingo de Cuaresma va precedido de la rúbrica que recuerda la posibilidad de utilizar ornamentos morados o rosados, de adornar con flores el altar y sonar los instrumentos musicales no sólo para acompañar el canto sino también como solistas.

En el formulario del viernes de la quinta semana de Cuaresma se introdujo una colecta alternativa, de nueva composición, y de connotación mariana; tal novedad colma una laguna del tiempo cuaresmal y por otro lado responde a la piedad popular que, en algunas partes del mundo, venera a la Virgen María en el misterio de su dolor. En nuestro Misal argentino, a pedido de la Conferencia Episcopal y con la aprobación de la Congregación para el Culto Divino, en lugar de la Misa de este viernes de la quinta semana se puede celebrar la Misa votiva de Santa María al pie de la Cruz; para ello el nuevo Misal trae un formulario completo, con prefacio propio.

El nuevo Misal ha querido remarcar dos aspectos del tiempo cuaresmal, a saber, el aspecto penitencial y comunitario con la introducción de las Oraciones sobre el pueblo, y con algunas indicaciones rubricales que revelan una intención teológica sobreentendida, como es el carácter bautismal propio del tiempo.

Semana Santa

Las mayores novedades se encuentran en las rúbricas en adecuación a la Carta circular de la Congregación del Culto Divino sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales de 1988, y del Pontifical Romano. Para esta parte también se introdujeron las oraciones sobre el pueblo.

El Triduo Pascual va introducido por tres párrafos que indican el sentido teológico-pastoral del mismo: el valor sagrado del ayuno, la necesaria presencia de los ministros debidamente preparados para vivir y hacer vivir intensamente los ritos de estos días santos, la importancia de la celebración comunitaria en la iglesia catedral o parroquial.

En el rito del lavatorio de los pies se introdujo una antífona más (ahora son siete) basada en el texto del Evangelio de Juan que refiere la invitación del Señor a sus discípulos de hacer con los demás lo que él acababa de hacer (Jn 13, 12. 13. 15). Para el momento de la comunión, una rúbrica recomienda que los diáconos u otros ministros reciban la Eucaristía del altar en esta celebración del Jueves Santo para ser llevada a los enfermos, indicación que ya se encuentra en la citada Carta circular de la Congregación del Culto Divino sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales.

Para el Viernes Santo el Misal anota algunos cambios en las rúbricas y ritos, a saber: la cruz estará cubierta con un velo morado durante su ostensión; el sacerdote, si lo cree oportuno, se quitará el la casulla y el calzado para hacer el gesto de la adoración de la cruz; se puede cantar la secuencia *Stabat Mater*, u otro canto que exprese los dolores de la Virgen, al final del rito de la adoración. El Misal argentino prevé, en forma facultativa, que se haga una memoria de los dolores de la Virgen, presentando los textos propios a tal fin. Durante la Comunión se puede cantar el salmo 21 u otro canto apropiado.

Para la Vigilia Pascual las rúbricas fueron ampliadas para favorecer una mejor celebración; se insiste en que sean leídas, si es posible, todas las lecturas. Se introdujeron variantes en la renuncia y profesión de fe. Los dones pueden ser llevados al altar por los padres o padrinos de los recién bautizados; en la plegaria eucarística se recordarán a los bautizados y sus padrinos siguiendo una fórmula propia. Antes de decir *Este es el Cordero de Dios*, el sacerdote puede dirigirse brevemente a los neófitos que recibirán la primera Comunión y exhortarlos a considerar la Eucaristía como el momento culminante de su iniciación y el centro de la vida cristiana; también se indica que es conveniente que los neófitos, sus padres, padrinos, madrinas y sus cónyuges católicos, comulguen bajo las dos especies, como asimismo sus catequistas laicos; también se recomienda que, con

la aprobación del Obispo diocesano, toda la asamblea reciba la Comunión bajo las dos especies, donde las circunstancias lo aconsejen.

Nuestro Misal argentino, al término de la celebración, propone un saludo a la Virgen, dando al mismo tiempo un esquema con su texto, introducido por la siguiente rúbrica: *Donde sea costumbre, según la oportunidad pastoral y si no se hizo antes de la bendición, se puede introducir un saludo a la Virgen, cantando el Regina coeli u otro canto apropiado.*

Tiempo pascual

Como ya se hizo para el tiempo de Adviento, también para el tiempo pascual se presentan los formularios completos para las ferias.

Como respuesta a deseos y pedidos de diversas partes del mundo de instituir para la Iglesia universal una fiesta de la Divina Misericordia, el II domingo de Pascua lleva como subtítulo “o de la *Divina Misericordia*”, como fuera anunciado por el Papa Juan Pablo II durante la homilía de la Misa de canonización de la Beata polaca María Faustina Kowalska; el decreto lleva como fecha 5 de mayo de 2000, donde se establece que los textos permanecen invariables tanto para la Misa como para la Liturgia de las Horas. Es necesario precisar que tal subtítulo para este domingo había sido concedido por la Congregación del Culto Divino para las diócesis de Polonia en fecha 23 de enero de 1995 (Cf. *Notitiae* 31, 1995, 16-16).

Para la solemnidad de la Ascensión se introdujo una Misa de la vigilia, dado que era la única solemnidad del Señor, con la de la Epifanía, que no tenía una Misa de la vigilia. El formulario de la Misa del día fue enriquecido con una colecta alternativa, tomada del Misal Romano de 1962.

Algo propio de nuestro Misal: en la Misa de la Vigilia de Pentecostés se incorporó la opción de una celebración prolongada de la Vigilia de Pentecostés, que fue un pedido de Argentina y ratificado en las últimas correcciones de la Congregación para el Culto Divino al Misal.

Los formularios del tiempo pascual fueron enriquecidos con oraciones colectas alternativas para algunos días, mientras que algunas oraciones fueron reemplazadas por encontrarse repetidas en otros formularios del mismo Misal. Son en total once textos, de los cuales cuatro reemplazan a otros y siete son oraciones alternativas a las ya existentes; los nuevos textos provienen todos de los antiguos Sacramentarios.

Tiempo durante el año

Este tiempo casi no presenta cambios; fueron levemente modificadas tres oraciones, recuperando algunos elementos presentes en el texto original de su antigua fuente litúrgica.

El Propio de los Santos

Nos encontramos ante la sección que ha sufrido más retoques. En primer lugar, el Santoral fue ampliado notablemente con formularios para los nuevos santos, 27 en total, introducidos en el calendario universal después de la edición del Misal de 1975, si bien muchas de ellas son memorias libres. En no pocos formularios se retocaron algunas oraciones, otras fueron sustituidas, muchos formularios fueron dotados de antífonas de entrada y de comunión, como también de una oración propia sobre las ofrendas y para después de la comunión.

En nuestro Misal Romano se incorporaron los elementos propios de los calendarios nacionales de Argentina (recientemente actualizados y reconocidos), Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Si bien es abundante la figura de santos para venerar, imitar y recurrir a su intercesión, se puede notar que el aumento progresivo es algo abrumador, que restringe los espacios concedidos a los calendarios particulares y se aleja de la Constitución Conciliar sobre la sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, que en el n. 111 establece lo siguiente: "Para que las fiestas de los santos no prevalezcan sobre los misterios de la salvación, déjese la celebración de muchas de ellas a las iglesias particulares, naciones o familias religiosas, extendiendo a toda la Iglesia sólo aquellas que recuerden a santos de importancia realmente universal".

El Común de los Santos

La estructura de esta parte es la siguiente:

COMÚN DE LA DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA

En el Aniversario de la Dedicación

- I. En la misma iglesia dedicada
- II. Fuera de la iglesia dedicada

COMÚN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

- I. Tiempo durante el año
- II. Tiempo de Adviento
- III. Tiempo de Navidad
- IV. Tiempo Pascual

COMÚN DE MÁRTIRES

- I. Fuera del tiempo pascual
 - A. Para varios mártires
 - B. Para un mártir
- II. Durante el tiempo pascual
 - A. Para varios mártires
 - B. Para un mártir
- III. Para misioneros mártires
 - A. Para varios misioneros mártires
 - B. Para un misionero mártir
- IV. Para una virgen mártir
- V. Para una santa mujer mártir

COMÚN DE PASTORES

- I. Para un Papa o un obispo
- II. Para un obispo
- III. Para pastores
 - A. Para varios pastores
 - B. Para un pastor
- IV. Para fundadores de iglesias
 - A. Para un fundador
 - B. Para varios fundadores
- V. Para misioneros

COMÚN DE DOCTORES DE LA IGLESIA

COMÚN DE VÍRGENES

- I. Para varias vírgenes
- II. Para una virgen

COMÚN DE SANTOS Y SANTAS

- I. Para todos los santos
 - A. Para varios santos
 - B. Para un santo
- II. Para monjes y religiosos
 - A. Para un abad
 - B. Para un monje
 - C. Para una monja
 - D. Para religiosos
- III. Para los santos dedicados a obras de misericordia
- IV. Para un santo educador
- V. Para santas mujeres

Común de la dedicación de iglesias

El formulario *Fuera de la Iglesia dedicada* introduce una antífona alternativa de entrada y una para la comunión.

Común de la Santísima Virgen María

Fue particularmente revisado, ampliando el material ya presente en la edición anterior y enriqueciéndolo con algunos formularios de la colección de *Misas de la Virgen María*.

La parte I, ahora indica *Tiempo durante el año*; tres formularios de la edición anterior se pasó a 8.

Más allá de la redistribución de los textos y el enriquecimiento de los formularios, desde el punto de vista teológico, mientras se mantiene en la línea de lo alcanzado por el Concilio Vaticano II sobre la figura de María en la economía de la salvación, ya presente en el Misal de 1975, el nuevo Misal acentúa algunos aspectos particulares de la teología mariana no presentes en las dos ediciones anteriores del Misal.

Ante el interrogante que pueda surgir o un por qué el Misal no ha integrado todos los formularios de la colección de las *Misas de la Virgen María*, hay que recordar que tales Misas constituyen una colección, formada en gran parte por formularios provenientes de los actuales Propios de las Iglesias particulares, de los Institutos religiosos y del Misal Romano, destinadas en primer lugar a los Santuarios marianos o para las celebraciones votivas en honor de la Virgen María, y que en sí deben considerarse como un apéndice del Misal Romano, como lo indican los Prenotandos, nn. 19-22, de las *Misas de la Virgen María*.

Común de mártires

Esta parte mantiene la estructura del Misal de 1975, pero cada formulario ha sido dotado de una antífona alternativa de entrada y para la comunión.

Común de pastores

Manteniendo el mismo número de formularios del Misal de 1975, le ha dado una nueva organización probablemente en vista a una mayor homogeneidad.

Común de doctores de la Iglesia

En este común no hubo cambios, salvo la introducción de otra antífona para la comunión en el primer formulario.

Se hace notar que la presencia de las colectas de los dos formularios del *Común de doctores de la Iglesia* es anómala e inútil, dado que cada santo doctor de la Iglesia ya tiene su colecta propia, y por eso las colectas del común nunca serán utilizadas.

Común de vírgenes

Los cuatro formularios existentes hasta ahora permanecieron invariables.

Común de santos y de santas

Los Comunes fueron mejorados con una redistribución de los formularios y de los textos dentro de los mismos; el trabajo se concentró en el enriquecimiento del repertorio de antífonas, y los pocos textos nuevos de oraciones provienen de las antiguas fuentes litúrgicas, retocados y acomodados para cada formulario. Desde el punto de vista pastoral, además de ofrecer una gran posibilidad de opciones para las diversas celebraciones, los Comunes ofrecen modelos para la composición de textos nuevos de Propios particulares.

MISAS RITUALES, POR DIVERSAS NECESIDADES, VOTIVAS Y DE DIFUNTOS

1. MISAS RITUALES

En el Misal, las Misas rituales presentan la siguiente estructura:

I. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. Para la elección o inscripción del nombre
2. Para los escrutinios
 - a. En el primer escrutinio
 - b. En el segundo escrutinio
 - c. En el tercer escrutinio
3. Para la celebración del Bautismo
4. Para la celebración de la Confirmación

II. CELEBRACIÓN DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

III. CELEBRACIÓN DEL VIÁTICO

IV. CELEBRACIÓN DEL ORDEN SAGRADO

1. Ordenación episcopal
 - a. Ordenación de un obispo
 - b. Ordenación de varios obispos
2. Ordenación presbiteral
 - a. Ordenación de varios presbíteros
 - b. Ordenación de un solo presbítero
3. Ordenación diaconal
 - a. Ordenación de varios diáconos
 - b. Ordenación de un diácono
4. Ordenación de diáconos y presbíteros en la misma celebración

V. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

VI. BENDICIÓN DE UN ABAD O DE UNA ABADESA

1. Bendición de un abad
2. Bendición de una abadesa

VII. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES

VIII. PROFESIÓN RELIGIOSA

1. En la primera profesión religiosa
2. En la profesión perpetua
3. En la renovación de los votos

IX. INSTITUCIÓN DE LECTORES Y ACÓLITOS

X. DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA Y DE UN ALTAR

1. En la dedicación de una iglesia
2. En la dedicación de un altar

Veamos ahora las novedades de cada una de las Misas rituales.

Celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana

Las rúbricas fueron completadas con las del Ritual y las del Ceremonial de los Obispos. En el nuevo Misal fueron subdivididos los escrutinios componiendo

para cada uno de ellos un formulario específico con los textos eucológicos, ya presentes en la edición de 1975, e introduciendo nuevas antífonas de entrada con temáticas que retoman los contenidos bíblicos de los domingos III, IV y V de Cuaresma. Fueron redistribuidos los textos para la Misa de la Confirmación.

Celebración de la unción de los enfermos

Este título es nuevo y además de una rúbrica tomada del Ceremonial de los Obispos indica el formulario que se tomará de la Misa por los enfermos, integrando las fórmulas de bendición del ritual de la Unción de los enfermos.

Celebración del viático

Los formularios existentes fueron simplemente reordenados y completados.

Celebración del Orden sagrado

La edición de 1975 presentaba únicamente las antífonas y para las oraciones reenviaba a las Misas por diversas necesidades. Ahora encontramos los formularios completos.

Celebración del matrimonio

Quedaron sustancialmente los mismos textos, salvo la integración de alguna colecta alternativa tomada del nuevo Ritual del matrimonio de 1990.

Bendición de un Abad o de una Abadesa

Mientras fue retomado el formulario de la edición anterior, se reproduce dicho formulario adaptado a la bendición de una Abadesa y con las rúbricas del Ceremonial de los Obispos.

Consagración de vírgenes

Fue enriquecido con un texto alternativo de bendición para el final de la Misa tomado del ritual de Consagración de vírgenes.

Institución de lectores y acólitos

El nuevo Misal no trae textos específicos, sino que reenvía a los textos de las Misas para diversas necesidades, *Por los ministros de la Iglesia*, si el rito se celebra dentro de la Misa.

Dedicación de una iglesia y de un altar

Sólo hay integraciones rubricales tomadas del Ritual de dedicación de iglesias y altares, y del Ceremonial de los Obispos, sobre los días y tiempos litúrgicos en los cuales se pueden o no celebrar tales ritos.

2. MISAS POR DIVERSAS NECESIDADES

El conjunto de los eucologios de esta sección, en gran parte novedosa en el Misal de Pablo VI ha sido redistribuido de la siguiente manera:

I. POR LA SANTA IGLESIA

1. Por la Iglesia
2. Por el Papa
3. Por el Obispo
4. Para la elección del Papa o del Obispo
5. Por un concilio o por un sínodo
6. Por los sacerdotes
7. Por el propio sacerdote
8. Por los ministros de la iglesia
9. Por las vocaciones a las Sagradas Órdenes
10. Por los laicos
11. Para aniversarios matrimoniales
12. Por la familia
13. Por los religiosos
14. Por las vocaciones religiosas
15. Para promover la concordia
16. Para pedir la reconciliación
17. Por la unidad de los cristianos
18. Por la evangelización de los pueblos
19. Por los cristianos que sufren persecución
20. En reuniones espirituales o pastorales

II. POR NECESIDADES PÚBLICAS

21. Por la patria o por la ciudad
22. Por las autoridades públicas
23. Para reuniones de gobernantes de naciones
24. Por el Presidente de la república o Gobernador
25. Al comienzo de actividades civiles, laborales o escolares
26. Por la santificación del trabajo humano
27. En la siembra del campo
28. Después de la cosecha
29. Por el progreso de los pueblos
30. Por la paz y la justicia
31. En tiempo de guerra o de desorden público
32. Por los refugiados y exiliados
33. En tiempo de hambre o por los que padecen hambre
34. En caso de terremoto
35. Para pedir la lluvia
36. Para pedir buen tiempo
37. Para alejar las tempestades

III. EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS

38. Por el perdón de los pecados
39. Para pedir la castidad
40. Para pedir la caridad
41. Por los familiares y amigos
42. Por los que nos hacen sufrir
43. Por quienes están privados de su libertad
44. Por los encarcelados
45. Por los enfermos
46. Por los moribundos
47. Para pedir la gracia de una buena muerte
48. Ante cualquier necesidad
49. Para dar gracias a Dios

Los formularios fueron reordenados presentando una estructura más simple que la del Misal de 1975.

I. Por la santa Iglesia

Consta de 20 títulos.

1. *Por la Iglesia.*
2. *Por el Papa*
3. *Por el Obispo.*
4. *Para la elección de un Papa o un Obispo.*

5. *Por un concilio o un sínodo.*
6. *Por los sacerdotes.*
7. *Por el mismo sacerdote.*
8. *Por los ministros de la Iglesia.*
9. *Por las vocaciones a las sagradas órdenes.*
10. *Por los laicos.*
11. *En los aniversarios de matrimonio.*
12. *Por la familia.*
13. *Por los religiosos.*
14. *Por las vocaciones a la vida religiosa.*
15. *Para promover la concordia.*
16. *Para pedir la reconciliación.*
17. *Por la unidad de los cristianos.*
18. *Por la evangelización de los pueblos.*
19. *Por los cristianos que sufren persecución.*
20. *En reuniones espirituales o pastorales.*

II. Por necesidades públicas

La sección consta de 17 títulos, numerados de 21 a 37, sin cambios en los formularios.

III. En diversas circunstancias.

Esta parte está integrada por 12 formularios, 38 a 49. En el título 38, *Por el perdón de los pecados*, fue agregado un formulario completo de Misa tomado del Misal de 1962.

El formulario 39, *Para pedir la castidad*, es una integración en el nuevo Misal proviene del Misal de 1962.

3. MISAS VOTIVAS

El conjunto de estos eucologios se ha enriquecido levemente y el elenco resulta como sigue:

1. De la Santísima Trinidad
2. De la misericordia de Dios
3. De Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote
4. Del Misterio de la Santa Cruz

5. De la Santísima Eucaristía
6. Del Santísimo Nombre de Jesús
7. De la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo
8. Del Sagrado Corazón de Jesús
9. Del Espíritu Santo
10. De Santa María Virgen
11. De los Santos Ángeles
12. De San Juan Bautista
13. De San José
14. De todos los Santos Apóstoles
15. De los Santos Apóstoles Pedro y Pablo
16. De San Pedro, Apóstol
17. De San Pablo, Apóstol
18. De un santo Apóstol
19. De todos los Santos

Comparada con la edición de 1975 esta parte no presenta novedades sustanciales, si bien de 16 textos del Misal precedente se ha pasado a 19 en el actual.

4. MISAS POR LOS DIFUNTOS

El esquema de distribución es como sigue:

I. EN LAS EXEQUIAS

- Fuera del tiempo pascual
- Durante el tiempo pascual
- En las exequias de un niño bautizado
- En las exequias de niños no bautizados

II. EN EL ANIVERSARIO

- Fuera del tiempo pascual
- Durante el tiempo pascual

III. EN OTRAS CONMEMORACIONES

- A. Por un difunto
- B. Por varios o por todos los difuntos

IV. OTRAS ORACIONES POR LOS DIFUNTOS

1. Por el Papa
2. Por un obispo
3. Por un sacerdote

4. Por un diácono
5. Por un religioso
6. Por un difunto que trabajó al servicio del evangelio
7. Por un difunto joven
8. Por un difunto que ha padecido una larga enfermedad
9. Por un difunto muerto repentinamente
10. Por esposos difuntos
11. Por los propios padres
12. Por los hermanos, parientes o bienhechores difuntos

El nuevo Misal ha reordenado los formularios ya que los cinco títulos de la edición precedente fueron reducidos a cuatro, logrando una estructura más simple, lógica y clara. Se ha hecho un importante retoque en los textos, dado que se ha recuperado el término *alma* en unas 30 oraciones.

OTRAS ADAPTACIONES DE LA CELEBRACIÓN

La OGMR plantea la necesidad de encomendar algunas adaptaciones a las Conferencias Episcopales o en algunos casos a los Obispos diocesanos³⁷. El sentido de esta disposición es buscar responder fielmente al espíritu con que fue realizada la renovación del Misal Romano por el Concilio Vaticano II que recomendó encarecidamente que todos los fieles, en la celebración eucarística, puedan tener esa participación plena, consciente y activa que exige la naturaleza de la Liturgia misma y a la que los fieles, en virtud de su condición, tienen derecho y obligación.³⁸

Detallaremos ahora las adaptaciones previstas para otros aspectos de la celebración eucarística puntualizando las disposiciones al respecto de la Conferencia Episcopal Argentina.

Veneración del altar y del Evangelionario

*“Según la costumbre tradicional, la veneración del altar y del Evangelionario se expresa con el beso. Pero donde este signo no coincide plenamente con las tradiciones culturales de alguna región, compete a la Conferencia Episcopal determinar otro signo que lo reemplace, con el consentimiento de la Sede Apostólica”.*³⁹

En la Argentina se resuelve que se prosiga con la costumbre tradicional de expresar con un beso la veneración del altar y del Evangelionario.⁴⁰

Acerca del altar

“Según la costumbre tradicional de la Iglesia y por lo que significa, la mesa del altar fijo sea de piedra, es decir, de piedra natural. Con todo, a juicio de la Conferencia Episcopal, también se puede emplear otro material digno, sólido y trabajado con maestría. El pie o basamento que sostiene la mesa puede ser de cualquier material, con tal que sea digno y sólido.

*El altar movable puede ser construido con cualquier material noble y sólido, y apto para el uso litúrgico, según las tradiciones y costumbres de las diversas regiones”.*⁴¹

³⁷ OGMR n. 386.

³⁸ Cf. CONC. ECUM. VAT. II, Const. sobre la sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 14.

³⁹ OGMR n. 273

⁴⁰ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 8; Recon. CCDSD, Prot. n. 23/03/L, 28 jun 2003.

⁴¹ OGMR n. 301

En la Argentina se resuelve conservar lo establecido en el derecho general de la Conferencia Episcopal Argentina referido al canon 1236§1 del Código de Derecho Canónico que regula esta norma: "Con respecto a lo dispuesto en el canon 1236§1 la Conferencia Episcopal Argentina establece que la mesa del altar fijo sea, preferentemente, de un solo bloque de piedra natural. Cuando a juicio del Obispo ello no sea posible, también se podrá usar madera natural, digna y sólida, o un bloque de cemento dignamente elaborado" (59° Asamblea Plenaria, Recon. 16 feb 1991, promulgado 12 mar 1991)42.

Vestimenta de los ministros laicos

"Los acólitos, los lectores y los otros ministros laicos pueden revestir alba u otra vestidura legítimamente aprobada en cada región por la Conferencia Episcopal (cf. n. 390)".43

En la Argentina se resuelve que los acólitos, lectores, ministros extraordinarios de la Comunión y los otros ministros laicos han de desempeñar su ministerio vestidos dignamente. Corresponde a los Obispos diocesanos establecer las normas que consideren apropiadas para las vestiduras de dichos ministerios.44

Vestiduras Sagradas

"En cuanto a las formas de los ornamentos, las Conferencias Episcopales pueden determinar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan mejor a las necesidades y costumbres de cada región".45

En la Argentina se autoriza, para la Eucaristía, el uso de un ornamento consistente en una vestidura sacerdotal de forma muy amplia, con una estola colocada encima; vestidura que envuelve todo el cuerpo del sacerdote reemplazando el alba. Dicha vestidura sacerdotal puede ser utilizada en la concelebración, excluido el que preside la celebración (el cual debe llevar alba, cíngulo, estola y casulla), en las celebraciones con grupos particulares, y cuando se celebra fuera de lugar sagrado. En lo que respecta al color, para este ornamento se exige solamente que la estola sea del color que conviene a la Misa.46

42 CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 15; Recon. CCDDS, Prot 23/03/L. 28 jun 2003.

43 OGMR 339

44 CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 15; Recon. CCDDS, Prot 23/03/L. 28 jun 2003.

45 OGMR 342

46 CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 18; Recon. CCDDS, Prot 23/03/L. 28 jun 2003.

“Para la confección de las vestiduras sagradas, pueden emplearse, además de los materiales tradicionales, fibras naturales propias de cada lugar como también algunas fibras artificiales que respondan a la dignidad de la acción sagrada y de la persona. Esto queda a juicio de la Conferencia Episcopal”.⁴⁷

En la Argentina se resuelve confirmar la norma general.⁴⁸

Acerca de los colores litúrgicos

“En cuanto al color de las vestiduras sagradas, obsérvese el uso tradicional, o sea:

a) El color blanco se usa en los Oficios y Misas del tiempo pascual y de Navidad; además en las celebraciones del Señor, que no sean de su Pasión, de la Santísima Virgen, de los Santos Ángeles, de los Santos no Mártires, en las solemnidades de Todos los Santos (1 de noviembre), de San Juan Bautista (24 de junio), en la fiesta de San Juan Evangelista (27 de diciembre), en la Cátedra de San Pedro (22 de febrero) y en la Conversión de San Pablo (25 de enero).

b) El color rojo se usa el domingo de Pasión y el Viernes Santo, el domingo de Pentecostés, en las celebraciones de la Pasión del Señor, en las fiestas natalicias de los Apóstoles y Evangelistas y en las celebraciones de los Santos Mártires.

c) El color verde se usa en los Oficios y Misas del tiempo “durante el año”.

d) El color morado (o violeta) se usa en el tiempo de Adviento y de Cuaresma. Puede también usarse en los Oficios y Misas de difuntos.

e) El color negro puede usarse, donde se acostumbra, en las Misas de difuntos.

f) El color rosado puede usarse, donde se acostumbra, en los domingos Gaudete (III de Adviento) y Laetare (IV de Cuaresma).

g) En los días de mayor solemnidad pueden usarse vestiduras sagradas festivas confeccionadas con materiales más nobles, aún cuando no sean del color del día.

Sin embargo, las Conferencias Episcopales, en lo que se refiere a los colores litúrgicos, pueden determinar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan mejor a las necesidades y a la índole de los pueblos”.⁴⁹

⁴⁷ OGMR 343

⁴⁸ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 15; Recon. CCDSD, Prot 23/03/L. 28 jun 2003.

⁴⁹ OGMR 346

En la Argentina se resuelve mantener los colores litúrgicos tradicionales indicados en la normativa general. El color propio de las celebraciones en honor de Santa María Virgen es el blanco, pero se permite el uso del color azul celeste en las celebraciones de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen.⁵⁰

APÉNDICES DEL NUEVO MISAL ROMANO

Para terminar, mencionaremos los distintos elementos que aparecen en los Apéndices del Misal. Hay dos conjuntos de los mismos:

1. El Apéndice del Ordinario de la Misa, en el cual aparecen las Plegarias eucarísticas de la Reconciliación y las Plegarias eucarísticas para varias necesidades, ya comentadas. También se ha compuesto el *Ordinario de la Misa en la que participa un solo ministro*, con las adaptaciones lógicas del caso.

2. El Apéndice general está compuesto por varios elementos situados al final. Se trata de recursos y ritos para especiales circunstancias.

I. Textos musicalizados del ordinario de la Misa.

Aquí se han agrupado algunos elementos que pueden cantarse. Hay elementos del Ordinario de la Misa, tres eucologios completos (Natividad del Señor, Domingo de Resurrección y Pentecostés), varios prefacios y las partes de las Plegarias eucarísticas I, II y III que pueden cantarse. También algunas partes que pueden resultar útiles para el momento de elegir su canto (como el Pregón pascual) y algunos otros elementos de utilidad pastoral.

La Comisión Episcopal de Liturgia, después de varias consultas y cambios de ideas ha optado por expresar la notación musical con el tetragrama, utilizado en gregoriano, en clave de DO, y con una notación muy simple, basada en el gregoriano sin usar los recursos completos de expresión musical de este estilo, para no complicar a los no iniciados.

II. Rito para la bendición y aspersion del agua

Es el rito que puede aprovecharse al comienzo de la Misa dominical como

⁵⁰ CEA, 84° Asamblea Plenaria, nov. 2002, Res. n. 15; Recon. CCDSD, Prot 23/03/L. 28 jun 2003.

memoria del Bautismo. Tiene varias opciones con matices relacionados con los tiempos litúrgicos. Por su naturaleza y significado es recomendable en el tiempo de Pascua pero también puede ser aprovechado en otros momentos del año litúrgico.

III. Institución de ministros de la comunión

Se ha incorporado el brevísimo rito para designar un ministro ocasional para la distribución de la Comunión, presente en la edición típica latina, y el rito para instituir ministros extraordinarios de la Comunión de manera estable. Este rito, propiamente, pertenece al Ritual de Sacramentos pero ha sido situado aquí por razones prácticas y de conveniencia.

IV. Rito de la bendición del cáliz y la patena dentro de la Misa

Como el rito anterior, este no pertenece estrictamente al Misal sino al Bendicional. La misma edición típica latina lo incorpora por razones prácticas.

V. Modelo de formularios para la Oración Universal

Varios formularios adaptados según los tiempos litúrgicos y las diversas circunstancias se han compuesto aquí. La traducción se ha hecho con un mayor margen de adaptación y todo este conjunto actúa como modelo inspirador para un formulario que en realidad debería componerse *ad hoc*.

VI. Plegarias eucarísticas para las Misas con niños

Las tres Plegarias eucarísticas para las Misas con niños, han sido colocadas en este sector del Apéndice. La práctica incorporada desde la aparición del Directorio para las Misas con niños, ha influido, evidentemente, para que estos formularios queden incorporados en el Misal. La Congregación para el Culto Divino ha establecido un margen de mayor libertad a la hora de traducir estas Anáforas que de por sí provienen de lenguas modernas (dos han sido compuestas son originalmente en francés y una en alemán), y la versión latina sólo tiene carácter orientativo.

En nuestra versión, los textos han sufrido algunas variantes en función de una mejor comprensión. Las rúbricas iniciales establecen las pautas de conveniencia para optar por una u otra Plegaria eucarística.

Oraciones complementarias

Dos conjuntos de oraciones tradicionales se han incorporado al final del Misal. Su finalidad es la de contribuir a una preparación espiritual para la celebración de la Misa por parte de quien la preside y también la de ofrecer una acción de gracias espiritual después de la celebración. Su teología y espiritualidad responde a las distintas épocas en que han sido compuestas.

Apéndice latino

Por último, el Misal proporciona el Ordo Missae en latín y algunos eucologios y prefacios para las Misas que se celebren en esa lengua siempre según el rito ordinario vigente.

SUGERENCIAS PASTORALES EN LA UTILIZACIÓN DEL MISAL

El Misal es una síntesis teológico - pastoral transmitida por la Iglesia y vigente desde tiempos muy antiguos. Para aproximarnos a su lectura y valoración pastoral conviene recordar las palabras de Pablo VI en la Constitución Apostólica "Missale Romanum", en el año 1969: *"Nos, acogiendo en el nuevo Misal, según las prescripciones del Concilio Vaticano II, las variaciones y adaptaciones legítimas, confiamos que los fieles lo recibirán como un instrumento para testimoniar y confirmar la mutua unidad: de tal manera, no obstante la gran variedad de lenguas, una e idéntica oración, más fragante que el incienso, subirá al Padre de los cielos por la mediación del sumo sacerdote nuestro Señor Jesucristo y en la unidad del Espíritu Santo."*⁵¹

Es también un referente con un gran contenido de espiritualidad litúrgica por el cual la comunidad se pone en piadosa oración, de cara al Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo. Las oraciones del Misal constituyen el fruto de una tradición perenne de la unidad de la Iglesia, no sólo en cuanto al presente, sino en cuanto a su pasado en el transcurrir histórico.

Para tener en cuenta a la hora de utilizarlo:

- ✓ Aunque sean los obispos y presbíteros, presidentes de las celebraciones eucarísticas por el sacramento del orden, quienes tienen una mayor asiduidad con este libro, también las comunidades en general en la persona de sus laicos, deberían lograr una familiaridad con el libro litúrgico.
- ✓ En las comunidades bíblicas podrían introducirse las oraciones del domingo correspondiente a la par de la meditación de la Palabra de Dios.
- ✓ En la redacción de los guiones pueden ayudar en gran medida la eucología menor y mayor, como así también los prefacios y plegarias eucarísticas.
- ✓ En la Catequesis para la preparación de los sacramentos la reflexión a partir del misal puede constituir una buena opción.
- ✓ Con mayor razón los equipos de liturgia tendrán en el Misal un "libro cabecera" para sus reuniones, ya sea en la formación de contenidos y en el aprendizaje de las rúbricas. La Ordenación General del Misal es el texto base para cualquier plan de formación en lo específicamente litúrgico.

El Misal, aunque por su nombre "romano" pueda marcar una distancia geográfica y cultural, no es un libro ajeno a nuestra cultura. Es un instrumento al servicio de la unidad por el cual logramos en lo concreto de nuestras celebraciones el deseo de unidad de Cristo: *Que todos sean uno*. Cualquier

⁵¹ Constitución Apostólica "Missale Romanum", Misal edición típica argentina, pág. 14

tergiversación y desmerecimiento del mismo es un verdadero acto de fragmentación. Por eso debemos tratarlo con respeto y considerar que cada una de sus páginas es el producto de años de esfuerzos y fatigas. Lo que leemos en él nos es el resultado de una recopilación caprichosa de indoctos y fervorosos liturgistas, es el reflejo de una tradición orante de la Iglesia.

Agradezcamos la oportunidad providencial de la Iglesia en Argentina para celebrar los sacramentos en una mejor inteligibilidad de los textos. Por otro lado, aprovechemos con docilidad y apertura de mente y corazón el trabajo de los especialistas, trabajos que hoy nos enriquecen con toda clase de aportes para la pastoral litúrgica.